



Resolución Jefatural No. 0212 -82-AGN-J

Lima, 01. DIC 1982

Visto el Oficio N° 120/82-ADL-S del Director del Archivo Departamental de la Libertad, el Informe N° 201-82-AGN-AP del Jefe del Area de Personal y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que con el citado Oficio N° 120/82-ADL-S se acompañan documentos que acreditan faltas disciplinarias, que comprometen el buen comportamiento laboral de la Institución;

Que las faltas disciplinarias indicadas están contempladas en el Artículo 83 incisos : a) b) e) i) de la Ley 11377;

Con el Informe del Area de Personal y las Visaciones de los Jefes de Administración y Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Artículo 93 de la Ley 11377 y 145 de su Reglamento;

SE RESUELVE:

1º Instaurar Proceso Administrativo a doña Hilda Soledad GUTIERREZ ALVAREZ, Apoyo Administrativo 3 Grado III Sub-Grado 3.

2º La Comisión de Procesos Administrativos del Archivo General de la Nación notificará a la trabajadora mencionada los cargos formulados en su contra a efecto de que presente su pliego de descargo correspondiente dentro de 8 días útiles de notificada.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



AGN/AP
AOD/lda.


GUILLERMO DURAND FLOREZ
JEFE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION